

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 03

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 3 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00080-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-ASGESE

Señor/a

Directores/as de las instituciones educativas de la Red N° 04

Presente.-

Asunto: SOLICITO INFORME DE LA MATRÍCULA REGULAR 2025 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA RED N° 04

Referencia: a) RM N° 447-2020-MINEDU
b) RM N° 432-2020-MINEDU
c) RM N° 556-2024-MINEDU
d) Oficio múltiple N° 46-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-ASGESE

Por medio del presente me dirijo a usted, para expresarle mis cordiales saludos y a la vez informar que el equipo SIAGIE de la UGEL 03, ha realizado las asistencias técnicas referidas al proceso de matrícula 2025, así como la verificación del mencionado proceso según cronograma establecido en el documento de la referencia d).

Según el reporte emitido por el MINEDU al día miércoles 2 de abril, se ha detectado Instituciones Educativas que no superan el 90% de matrículas en comparación al año anterior, las mismas que se indican en el cuadro adjunto:

Red N°	Distrito	Cód. Mod.	Nombre de IE	Nivel	T. Matric 2024	T. Matric 2025	% Matr. 2025	Falta Matricular 2025
4	LIMA	336511	105 PEDRO CORONADO ARRASCUE	F0 - Secundaria	297	250	84.18%	47
4	LIMA	339119	1152-108 DOS DE MAYO	B0 - Primaria	383	315	82.25%	68
4	LIMA	524793	1152-108 DOS DE MAYO	A2 - Inicial - Jardín	123	98	79.67%	25
4	LIMA	526095	1153 REPUBLICA DE CANADA	A2 - Inicial - Jardín	242	179	73.97%	63
4	LIMA	339192	1156 JOSE SEBASTIAN BARRANCA LOVERA	B0 - Primaria	205	176	85.85%	29
4	LIMA	332239	SAN IGNACIO DE LOYOLA	B0 - Primaria	329	296	89.97%	33
4	LIMA	476655	SAN IGNACIO DE LOYOLA	A2 - Inicial - Jardín	37	31	83.78%	6

Por lo tanto, **se solicita en un plazo de 48 horas remitan** a la UGEL un informe del proceso de matrícula llevado a cabo en la Institución Educativa a su cargo en cumplimiento a la R.M N° 447-2020-MINEDU, donde mencionaran porque la matrícula de este año es menor al del año 2024 (motivos técnicos, falta de personal, racionalización de aulas, baja metas de atención, etc.).

Esperando su cumplimiento en calidad de director como máxima autoridad y representante legal de la Institución Educativa y su responsabilidad de la gestión en los ámbitos

EXPEDIENTE: ASGESE2025-INT-0380036 CLAVE: 762C61

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627
(01)561-9184 / (01) 426-1562
(01) 206-6666





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 03

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

pedagógicos, institucional y administrativo (Artículo N° 55 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación).

Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03, mediante Resolución Directoral N° 01-2025-UGEL03 de fecha 2 de enero de 2025

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Documento firmado digitalmente

FREDDY EVER RAYMUNDO JUSTINIANO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

FER/J.ASGESE
FHVS/C.SIAGIE

EXPEDIENTE: ASGESE2025-INT-0380036

CLAVE: 762C61

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627
(01)561-9184 / (01) 426-1562
(01) 206-6666